

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "TOCCI MARCELO JULIÁN s/Quiebra" (Expte. Nro. 683 - año 2017); por resolución de fecha 22 de noviembre de 2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Marcelo Julián TOCCI, de apellido materno Giavedoni, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 21.958.594, con domicilio real en calle Maipú N° 1573 y procesal en calle Aarón Castellanos N° 875 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) Asimismo, por resolución de fecha 14 de Febrero de 2018, se resolvió: (...) Reprogramar las fechas oportunamente establecidas, en el siguiente modo: a) Fijar el día 23 de marzo de 2018 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. (...) El Síndico designado en autos es la CPN María del Pilar Piva con domicilio constituido en calle Berutti N° 820 de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 14 de febrero de 2018.

S/C 348254 Mar. 5 Mar. 7
